

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

Las clases de adultos

Dentro de pocos días hay que comenzar la preparación de las clases de adultos, que empezarán el 2 de noviembre y acabarán el 31 de marzo próximo.

Con este motivo nos preguntan algunos suscriptores si ocurrirá este año lo que ha ocurrido en los pasados; es decir, si se podrá cobrar esa gratificación y cuál será el importe de la misma.

Vamos a intentar una respuesta categórica a la luz de los datos oficiales.

Para abonar la gratificación de adultos había consignada en los presupuestos anteriores la suma de 2.900.000 pesetas. Esta cantidad era insuficiente, y recordamos que en el curso anterior fué preciso pedir un suplemento de crédito de unas 700.000 pesetas. Todo ello da, por consiguiente, una suma poco mayor de 3.600.000 pesetas. Pues bien: en el presupuesto actual hay consignadas 4.250.000 pesetas.

A primera vista pudiera parecer que con esa cantidad ha de sobrar cerca de medio millón, pero en esto hay, o puede haber, algo de ilusión.

De esa cantidad se pagan las clases de adultos, y además indemnización a directores de graduadas y otros pequeños conceptos. Y esos conceptos, así como el número de clases de adultos han aumentado durante el último año. Por eso creemos que sobraré muy poco, si sobra algo, pero creemos también que habrá suficiente.

Suficiente, se entiende, con la remuneración antigua, que será la que se nos abonará.

Recordemos que, hasta ahora, está vigente la Real orden de 9 de enero de 1919, que dice textualmente: «7.º Para el percibo de la gratificación por enseñanza de adultos se computará, por ahora, como sueldo del Maestro el que tenía antes de hacer efectivas las mejoras concedidas en virtud de la Ley de 22 de julio de 1918, prescindiendo por completo de los sueldos actuales».

Esta es la legislación restrictiva que se nos aplicará, si Dios no dispone otra cosa.

Aquella orden generosa, mandando que cobrásemos la cuarta parte del sueldo que nos correspondía a cada uno por Escalafón, es letra muerta, aunque debemos trabajar para que con un nuevo presupuesto vuelva a ser precepto vivo. Esto es lo más interesante sobre las clases de adultos que se avecinan.

De Actualidad

Expedientes de incompatibilidad.—Es asombrosa la facilidad con que algunas autoridades quieren aplicar los expedientes de incompatibilidad, y ello demuestra la necesidad de acabar con esos expedientes.

En el «Boletín Oficial» de 24 de septiembre último hallamos dos informes que corroboran eso mismo.

En uno de ellos se declara «que no es misión del Inspector la de proponer la incoación del expediente de incompatibilidad»; se niega la dicha incompatibilidad, y se llama la

atención del Inspector «para que, en lo sucesivo, se ajuste rigurosamente a las disposiciones vigentes al tramitar y proponer la incompatibilidad».

En otro expediente declara el Consejo de Instrucción pública «que, tanto el expediente de incompatibilidad como los otros dos formados a la interesada (una Maestra de Canarias), deben ser sobreseídos: el primero por su improcedencia, pues consta la opinión contraria de la Junta local, y los otros dos por la insignificancia de los cargos, que no han resultado, por otra parte, probados». En su consecuencia, se manda sobreseer los expedien-

tes formados a la Maestra, y formar expediente al Inspector.

Todo esto debe revelar a las autoridades superiores el origen apasionado, parcial, casi siempre amañado, de esos expedientes.

Suelen nacer del caciquismo local o provincial, y de él son víctimas los Maestros y muchas veces los mismos Inspectores coaccionados para que informen en determinado sentido.

Por las oficinas del Ministerio debe andar rodando todavía un expediente de esa clase, que el Ministro y el Director general deben conocer a fondo.

Suprimáanse esos expedientes, y no sólo se hará un bien al Magisterio, sino que ese beneficio alcanzará a los Inspectores y a la Administración Central, quienes se verán libres de expedientes injustos y se ahorrarán el trabajo de estudiarlos, tramitarlos y denegarlos, como esos dos que citamos, resueltos en 6 de septiembre último.

Estudio sobre la infancia.—La delegación regia provincial de Primera enseñanza de Vizcaya haya organizado «la primera serie» de estudios sobre la infancia, que se celebrará en Bilbao en la semana del 22 al 28 de noviembre próximo.

Se compondrá de conferencias y lecturas y de un certamen público para premiar un trabajo sobre «iniciación de la infancia escolar en la vida social», de un certamen escolar para niños, con diez premios de 50 pesetas cada uno, y de una información sobre diversos problemas escolares.

Entre las personas que tomarán parte en las conferencias figuran nombres tan prestigiosos como los de nuestros amigos D. Santiago García Rivero, doña María de Berasategui y D. Darío Caramés.

Nosotros celebramos y aplaudimos estas iniciativas y cuantas tiendan a enaltecer la enseñanza primaria. Pero hemos de lamentar que en estos actos no se dé al Magisterio toda la intervención que debe tener, y algo debe ocurrir en este caso a juzgar por la nota de la Asociación de Maestros nacionales de Bilbao, que publicamos en otro lugar, y sobre la cual llamamos la atención de nuestros lectores.

SUPLICAMOS

a cuantos nos remiten alguna cantidad por Giro postal, que sea su nombre el que figure en el resguardo, aunque sea otro el que haga la imposición, nombre de la Administración de Correos, número del recibo, y distribución que desea de su encargo.

Asociaciones de Maestros

La Escuela de Petrés.—Respecto a la provisión de esta Escuela hemos adquirido los siguientes datos: Quedó vacante en 31 de agosto de 1919; en octubre fué solicitada por don Miguel Luengo, en virtud de reingreso, y fué nombrado para ella el 8 de noviembre. El 14 de noviembre fué notificada a la Dirección para que se la excluyera del anuncio definitivo del concurso de traslado, pero, sin duda, por omisión o extravío, no se hizo la debida eliminación. Resulta, pues, que esa Escuela está solicitada cuando no se había hecho el anuncio provisional, provista antes de hacerse la lista definitiva, y no fué eliminada de ésta por un error de copia.

Programa.—He aquí el de un apreciable compañero:

1.º Nuestro Escalafón debe arrancar en 3.000 pesetas, y, proporcionalmente, terminar en 12.500.

2.º Debe llegar a setenta y cinco mil el número de Maestros que en él figuren.

3.º Escuelas graduadas con instituciones complementarias, como cantinas, roperos, etcétera.

4.º Total mejoramiento de locales y material escolar.

5.º Concesión de casas-viviendas decentes y capaces por el Estado.

6.º Desaparición completa de las Juntas locales, por inútiles y perjudiciales, creándose, en su defecto, tantas Inspecciones como hicieren falta.

7.º Inmediata creación del Colegio de huérfanos del Magisterio.

8.º Creación rápida de «Casa de los Maestros», en Madrid, con sucursales en las capitales de provincias.

9.º Independizar al Magisterio, en todos sus grados, de la política.

10.º **El más importante.** Dignidad y compañerismo; unión y disciplina. Creación de Tribunales de honor con fuerza legal.

Estas cualidades se precisan si queremos salvarnos del próximo y probable naufragio que se nos acerca.

¡Aparezcamos ante la Nación como cuerpo de patriotas y no como grupo de vividores!

ERNESTO PEREZ

Allariz.—En Allariz a veintidós de septiembre de mil novecientos veinte, se procedió a reorganizar la Asociación de partido, y después de haber precedido la más rigurosa votación quedó constituida en la siguiente forma: Presidente, D. José Antonio Rey Tormoso, interino de Bóveda (Villar de Barrio); Vicepresidente, D. Manuel Pérez Fernández, Maestro propietario de Allariz; Vocales: D. José María Díez y D. Anacleto Casas, de Vide y Vilaboa, respectivamente; Vocal-Tesorerera, doña Josefa Taboada, de Cerdeira-Graña (Junquera de Ambía), y Secretario, D. Antonio Amado Rodríguez, Maes-

tro propietario de Viqueces (Maceda). A la vez se acordó:

1.º Que el Presidente y Secretario se encarguen de la confección del Reglamento por que en lo sucesivo ha de regirse esta Asociación (previa aprobación por la autoridad correspondiente).

2.º La desaparición de la nota «Derechos limitados», por lo menos a todos aquellos que hayan practicado los ejercicios de reválida.

3.º Gestionar la rápida colocación de los Maestros interinos con derecho a Escuelas en propiedad.

4.º Supresión de las Juntas locales, y que el pago de casa-habitación sea abonado por el Estado.

5.º Anulación completa de los expedientes por incompatibilidad.

6.º Llamar la atención de los Maestros que, como socios, dejen de concurrir a las reuniones.

7.º Levantar acta suscrita por todos los socios concurrentes, firmando a nombre de los que emitieron poder, para presentársela al señor Habilitado, dándose de baja en la Asociación de los Maestros con «plenitud de derechos».

8.º Contribuir cada socio con la cuota de 7,50 pesetas a fin de sufragar los gastos que se originen a dicha entidad y a la provincial.

El Presidente, JOSE ANTONIO REY. El Secretario, ANTONIO AMADO.

Nota.—A esta reunión concurren los señores Maestros siguientes: Además de los de la Directiva, doña Lucila Raimúndez, Josefa Lara Pellón, María Villar, Concepción Labón, Eulogia Ves, Virginia Álvarez, Antonio Dopazo, Jacobo Requejo, Norberto Chaná, Remigio Puga y Hermógenes Bouzas.

Valmaseda (Bilbao).—Reunida la Junta Directiva de la Asociación de Maestros Nacionales de Bilbao-Valmaseda, examinó diversas cuestiones de actualidad, y de manera expresa los documentos remitidos al Magisterio por la Delegación regia de Primera enseñanza.

Esta Junta Directiva se ve obligada a mostrar su extrañeza ante la afirmación que se hace en uno de esos documentos, en el que se manifiesta que la organización de todo cuanto en él indica se ha realizado contando con la colaboración del Magisterio. Importa declarar que las representaciones societarias no han tenido la menor participación en tales organizaciones, no por falta de deseos o ausencia espiritual, sino simplemente porque no han sido consultadas. Otro tanto podemos afirmar de las representaciones legales del Magisterio en las Corporaciones oficiales, a las que no se tuvo en cuenta en la organización de los dichos actos. Pruébalo el hecho de que, excepción hecha de tres o cuatro profesionales (no todos Maestros), la mayoría de los que por invitación han de intervenir en tales actos,

viven tan alejados de la Escuela, y el Maestro, que puede asegurarse, sin intención de agraviar, que no ha sentido aún la esencia de los postulados de la Pedagogía, aunque, por suponerlos tan sencillos, se dice todo el mundo perfectamente documentado en la materia.

Y si se contó con la colaboración del Magisterio, no acertamos a comprender qué causas han motivado el hecho de su total eliminación, quedando su papel reducido al estudio de un cuestionario de intención incierta, y a la audición de cuatro frases hechas por gentes muy prestigiosas en los distintos ramos del saber humano, pero nada autorizadas en el campo, nada fácil, de la Pedagogía; su actuación es la de unos autómatas, y ha llegado la hora de que al Magisterio se le considere en su propio valer, y no como figuras del retablo de Maese Pedro... Además, muchos o todos los temas contenidos en el cuestionario constituyen la técnica de la Escuela, función reservada a la Inspección de Primera enseñanza, y los que en Vizcaya la ejercen (legítimas autoridades con el Magisterio en la materia), tampoco, que nosotros sepamos, han sido consultados.

Y siendo norma en los tiempos modernos que en la adopción de determinados acuerdos, o en la organización de actos relacionados con colectividades, se consulte, o, por lo menos, se conozca el sentir de las representaciones de esas colectividades, habida cuenta de que en el asunto que nos ocupa no ha sucedido así, reservándonos otras poderosas razones, esta Junta Directiva se ve en el ineludible deber de aconsejar a todos los asociados atemperen sus actos a los dictados de su conciencia y dignidad profesional.

A nuestros lectores

Los nuevos precios de suscripción nos permitirán en lo sucesivo publicar diez y seis páginas, como hacíamos en los buenos tiempos. En consecuencia, ampliaremos, a ruego de muchos suscriptores, la Sección de «Ecos del Magisterio», si bien los trabajos para complacer a todos habrán de reducirse a los términos breves que se indican en la misma Sección. Igualmente podremos dar otros trabajos de interés general más extensos, y pronto publicaremos un estudio sobre las «Exacciones municipales, en relación con las utilidades», para prevenir muchos abusos que se cometen en los pueblos con el Magisterio, o, por lo menos, para decir qué recursos legales pueden poner en práctica para defenderse. Nuestros lectores se convencerán muy pronto de que las mejoras en el periódico superan con mucho a lo que supone el aumento en el precio de suscripción. Esto aparte de que, con las ventajas de nuestras combinaciones de Navidad, pueden tener gratis el periódico y el «Anuario del Maestro», lo cual no habíamos podido hacer nunca, hasta el presente.

Ecós del Magisterio

Excedencias a los consortes.

Doña Sofía P. Rodríguez, de Val de Sto. Domingo (Toledo), considera justo que a los Maestros consortes, especialmente a las Maestras se les pueda conceder, cuando lo soliciten, excedencias ilimitadas, y puedan reingresar en la provincia donde ejerce el cónyuge y en las adyacentes, a los efectos de colocarse en la misma población por primera y única vez. Pide que la Asociación Nacional incluya esta petición entre las que suele formular a la Superioridad.

Tarde y con daño.

D. Juan Manuel Rodríguez, de Fresneda de la Sierra (Cuenca), nos dirige, con el epígrafe anterior, un razonado y valiente artículo censurando las órdenes y contraórdenes sobre ascensos, la aplicación injusta dada al impuesto de utilidades sobre nuestros sueldos en la forma que nos resulta más onerosa; el retraso en dictar disposiciones sobre presupuestos escolares, deduciendo un 10 por 100, que no se debía deducir; el retraso en atender al pago de los atrasos por adultos de 1918 y 1919, pues ahora se habla de pedir un crédito a las Cortes, cuando éstas no funcionan y están amenazadas de no funcionar, todo lo cual indica vejámenes, desconsideraciones y propósitos de no pagar. Estimula a la Asociación Nacional y a todos los Maestros a protestar enérgicamente.

Derechos limitados.

D. Luis Villagómez nos envía un artículo invitando a sus compañeros los Maestros con derechos limitados a examinar bien las ventajas e inconvenientes de todas las soluciones para mejorar de condición, sin dejarse llevar de frases e impresiones fugaces, y a concretar todos en una fórmula unánime. Opina él que quizá conviniera aceptar el segundo Escalafón, y pedir que todos los aumentos que voten las Cortes se apliquen a los dos Escalafones proporcionalmente al número de Maestros que comprendan. Dice que, siendo el número de «limitados» el 40 por 100 próximamente del total en abril próximo, de los diez millones que han concedidos en principio, cuatro se aplicarían al segundo Escalafón, pudiendo mejorarlo extraordinariamente. Esta solución sería mucho más beneficiosa que la de entrar en el primer Escalafón con plenitud, pues según la legislación aplicable al Escalafón, todos los Maestros limitados quedarían a la cola, y ni uno sólo pasaría a las 2.500 pesetas. Con la solución que él patrocina, y aplicada al segundo Escalafón, podrían pasar a 2.500 pesetas cuatro mil compañeros, o algunos menos creando plazas de 3.000, 3.500 o más pesetas. Además, esta solución no podría rechazarla la Asociación Nacional.

A los Maestros con derechos limitados del partido de Seo de Urgel.

Habiendo sido nombrado por el Vocal provincial Delegado del partido de los Maestros arriba mencionados, se invita a todos a que, sin demora alguna, ingresen en la nueva entidad, persuadidos de que ella luchará con ahínco para nuestra reivindicación, ya que la actual sólo nos defiende en asuntos baladíes, y en las cosas trascendentales para los de derechos limitados, se inhibe. Si necesitan detalles pueden dirigirse a éste, su compañero y servidor,

JOSE FOMADELLAS

Llamamiento.

Me dirijo a los Maestros que en 1915 ganaron plaza en las oposiciones restringidas, que tomaron posesión del sueldo de 1.000 pesetas antes de publicarse la Orden de 22 de mayo del mismo año, y que, como el que tiene la honra de dirigiros la palabra, habéis sido postergados, no sólo de los que por haber disfrutado del sueldo de 625 pesetas con alguna anterioridad les ha sido reconocido derecho preferente después de declarar firme el Escalafón de 1917, sino que también lo hemos sido de aquellos que ascendieron como nosotros a dicha categoría de 625 pesetas por Real orden de 29 de diciembre de 1914, teniendo nosotros preferencia sobre éstos, por tener mayor tiempo de servicios, y sobre todos aquellos a que se refiere la Real orden de 16 de marzo último, serie segunda, por contar en la categoría de 1.000 pesetas más tiempo de servicios, adquiridos legalmente al amparo de lo dispuesto en el artículo 2.º de la Real orden de 13 de febrero de 1915.

Tiene la palabra el que de vosotros se encuentre con residencia en donde le sea factible el traslado a Madrid, para, en caso de que no sean atendidas nuestras reclamaciones hechas por conducto de las Secciones respectivas, entable, en nombre de todos los perjudicados, el pleito contencioso.

GERVASIO GUILARTE

Método de Corte.

POR

Doña Encarnación Hidalgo.

Libro redactado expresamente para las aspirantes al Magisterio y para las opositoras a Escuelas.

Forma un volumen de 240 páginas.

Ejemplar, 7,50 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

NOMENCLATOR DE VACANTES

Datos principales de las plazas anunciadas al Concurso de traslado

Abreviaturas: c., ciudad; v., villa; l., lugar; part., cabeza de partido judicial est., estación de ferrocarril, entiéndase la más próxima; telg., telégrafo; telf., teléfono; carr., carretera; aut., automóvil; g. p., giro postal; C-H, casa-habitación; L-E, local-escuela.

SANTANDER.—Comillas, v. de 3.120 h., ay., part. de San Vicente de la Barquera, a 12 km. y a 12 de la est. de Cabezón de la Sal; carr. a Cabezón, Torrelavega y Oviedo; aut. a Torrelavega; telg., g. p., médico, botica y mercado los domingos; maíz y ganados.

—Laredo, v. de 5.212 h., ay., cab. de part. a 5 km. de la est. de Treto; carr. a Santander y Bilbao; aut. a Castro y Treto; telg., telf., g. p., médico, botica y mercado los domingos; maíz, limones y ganado; mucha pesca.

—Tarrueza, ald. de 493 h., ay. de Laredo, part. de ídem; est. de Treto.

—Peñacastillo, l. de 4.071 h., ay. de Santander, part. de ídem.

—Santa María de Cayón, l. de 3.290 h., ay., part. de Villacarriedo, a 10 km. y a 1 de la est. de Sarón; carr. a Torrelavega, La Cabaña y Villacarriedo; médico, botica y mercado los viernes; maíz y ganado.

SEGOVIA.—Tinegano, v. de 572 h., ay., part. de Segovia, a 34 km., cuya est. es la más próxima; carr. a Segovia, Boceguillas y San Ildefonso; aut. a Segovia y Sepúlveda; telg., telf., g. p. médico, botica y mercado los sábados; vino, cereales y ganado.

—Sepúlveda, v. de 2.120 h., ay., cab. de part., a 50 km. de la est. de Segovia; carr. a Segovia, Riaza, Turégano y Velilla; aut. a Segovia; telg., g. p., médico, botica y mercado dos veces a la semana; cereales, ganado y caza.

SEVILLA.—Menacazón. Sin datos.

—Cazalla de la Sierra, c. de 8.044 h., ay., cab. de part., a 8 km. de la est. del ferroc.; carr. a la Estación; telg., g. p., médico, botica; vino.

—Coronil, v. de 5.634 h., ay., part. de Morón de la Frontera, a 15 km.; est. de ferroc.; carr. a Utrera y Montellano; telg., médico, botica; aceite y cereales.

—Fuentes de Andalucía, v. de 6.954 h., ay., part. de Ecija, a 26 km.; est. de ferroc.; telg., g. p., médico, botica; cereales, aceite y ganado.

—Gilena, v. de 3.074 h., ay., part. de Estepa, a 5 km. y a 3 de la est. de Pedrera; carr. a Estepa, Pedrera y Aguadulce; médico y mercado los domingos; aceite y cereales.

—Marchona, v. de 13.590 h., ay., cab. de part.; est. de ferroc.; carr. a Puebla de Ca-

zalla; telg., g. p., médico, botica; cereales y aceite.

—Martín Lara, v. de 1.485 h., ay., part. de Osuna, a 17 km. y a 11 de la est. de Pedrera; médico; cereales y aceite.

—Olivares, v. de 3.712 h., ay., part. de Sanlúcar la Mayor, a 6 km.; est. de ferroc.; carr. a Sevilla; médico, botica; aceite, trigo y ganado.

—Viso del Alcor, v. de 5.557 h., ay., part. de Carmona, a 11 km.; est. de ferroc.; carr. a Madrid y Cádiz; g. p., médico, botica; aceite, cereales y Naranjas.

TARRAGONA.—Albillana, l. de 943 h., ay., part. de Vendrell, a 5 km., cuya est. es la más próxima; médico; trigo, vino y aceite.

—Amés, v. de 1.441 h., ay., part. de Gandesa, a 28 km., y a 45 de la est. de Tortosa; carr. a Valderrobres y Tortosa; médico; cereales, aceite y vino.

—Caseras, v. de 692 h., ay., part. de Gandesa, a 17 km., y a 38 de la est. de Mora la Nueva; carr. a Alcolea y Tarragona; cereales, aceite y caza; C-H. no tiene; consig.: 50 pesetas; L-E. malo, mide 4 x 2,5 x 3 m.

—Cornudella, barr. de 121 h., ay. de San Jaime del Domenys, part. de Vendrell; est. de Arbós.

—Flix, v. de 2.874 h., ay., part. de Gandesa, a 28 km.; est. de ferroc.; telg., médico, botica; aceite, cereales y hortalizas.

—Gandesa, c. de 3.551 h., ay., cab. de part., a 25 km. de la est. de Mora la Nueva; carr. a Tarragona, Tortosa y Mora; aut. a Valderrobres y Mora; telg., g. p., médico, botica; vino, aceite y frutas.

—Mas de Barberans, l. de 1.569 h., ay., part. de Tortosa, a 17 km. y a 12 de la est. de Santa Bárbara; médico; aceite y ganado.

—Miravet, v. de 1.566 h., ay., part. de Gandesa, a 20 km. y a 7 de la est. de Mora la Nueva; carr. a Mora; telg., médico, botica; cereales y hortalizas; C-H. alq.; consig.: 125 pesetas; L-E, bueno, mide 8 x 8 x 4 m., tiene tres ventanas.

—Reus, c. de 25.263 h., ay., cab. de part.; est. de ferroc.; carr. a Tarragona, Montblanch y Valencia; aut. a Cornudella y Santa Marina; telg., telf., g. p., médico, botica y mercado dos veces a la semana; cereales, aceite y hortalizas.

—Ribarroja de Ebro, v. de 2.192 h., ay., part. de Gandesa, a 28 km.; est. de ferroc.; telg., médico, botica; trigo.

—Tortosa, c. de 28.097 h., ay., cab. de part.; est. de ferroc.; puerto; carr. a Castellón y Tarragona; tranv. a Roquetas; telg., telf., g. p., médico, botica y mercado; aceite, cereales y hortalizas.

—Vendrell, v. de 4.520 h., ay., cab. de part.; est. de ferroc.; carr. a Barcelona, Tarragona y Madrid; telg., telf., g. p., médico, botica y mercado los domingos; aceite, hortalizas y vino.

—Vinebre, v. de 1.048 h., ay., part. de Falset, a 37 km. y a 2 de la est. de Ascó; trigo y vino.

TERUEL.—Alcaine, v. de 1.262 h., ay., part. de Montalbán, a 20 km. y a 12 de la est. de Muniesa; médico, botica; maíz, patatas y ganado.

—Alcalá de la Selva, v. de 1.510 h., ay., part. de Mora de Rubielos, a 18 km. cuya est. es la más próxima; carr. a Mora; telf., médico, botica; trigo, ganado y madera.

—Ejulve, v. de 1.290 h., ay., part. de Aliaja, a 20 km. y a 55 de la est. de Alcañiz; médico, botica; cereales y ganado.

—Molinos, v. de 1.328 h., ay., part. de Castellote, a 15 km. y a 40 de la est. de Alcañiz; médico; cereales y patatas.

—Urrea de Gaen, l. de 1.243 h., ay., part. de Híjar, a 2 km. y a 8 de la est. de Puebla de Híjar; carr. a la Estación; médico; remolacha, cereales y fruta.

TOLEDO.—Calzada Oropesa, v. de 2.637 h., ay., part. de Puente del Arzobispo, a 17 km. y a 1 de la est. de ferro.; telg., médico, botica; trigo y ganado.

—Camuñas, v. de 1.975 h., ay., part. de Madrudejos, a 6 km. y a 17 de la est. de Quero; carr. a Madrudejos y Alcázar; médico, botica; cereales, vino y aceite.

—Carpio de Tajo, v. de 3.972 h., ay., part. de Torrijos, a 18 km. y a 8 de la est. de Santa Olalla; médico, botica y cereales.

—Casarrubios del Monte, v. de 1.958 h., ay., part. de Illescas, a 17 km. y a 10 de la est. de Navalcarnero; carr. a Madrid y Badajoz; médico, botica; cereales y aceite.

—Consuegra, v. de 7.970 h., ay., part. de Madrudejos; 22 km. de la est. de Yébenes; telg., g. p., médico, botica; cereales y aceite.

—Madrudejos, v. de 7.580 h., ay. cab. part.; a 24 km. de la est. de Villacañas; carr. a Villacañas; telg., g. p., médico, botica; aceite, azahar y cereales. C-H del ayuntamiento, 4 habitaciones, mala. L-E bueno, mide 11 por 3,5 por 4 m.

—Malpica. Véase pág. 222.

—Navalucillos, l. de 4.724 h., ay., part. de Navahermosa, a 16 km. y a 30 de la est. de Erustes; carr. a Los Navalmorales y Logrosán; telf., g. p., médico, botica; aceite, trigo y corcho.

—Navalmorales. Véase pág. 222.

—Ocaña, v. de 6.672 h., ay. cab. part.; est. de ferroc.; carr. a Cádiz, Cuenca, Aranjuez y Valencia; telg., g. p., médico, botica y mercado los lunes; cereales y vinos.

—San Martín Montalbán, v. de 1.591 h., ay., part. de Navahermosa, a 11 km. y a 36 de la est. de Torrijos; carr. a Torrijos y Toledo; g. p., médico, botica y cereales.

—Talavera de la Reina. Véase pág. 222.

—Velada, v. de 2.018 h., ay., part. de Talavera de la Reina, a 12 km., cuya est. es la más próxima; carr. a Madrid y Avila; médico, botica; corcho y ganado.

—Ventas de Retamoso, v. de 546 h., ay., part. de Illescas, a 25 km. y a 18 de la est. de Navalcarnero; carr. que enlaza con la de Madrid y Badajoz; médico; cereales y vino.

—Villacañas, v. de 6.700 h., ay., part. de Lillo, a 11 km.; est. de ferroc.; telg., g. p., médico, botica y mercado los domingos; aceite, vino y ganado.

—Villafranca de los Caballeros, v. de 4.157 h., ay., part. de Madrudejos, a 11 km. de la est. de Alcázar; carr. a Madrudejos; médico, botica; cereales, vino y caza.

—Villa de Don Fadrique, v. de 3.125 h., ay., part. de Quintanar de la Orden, a 16 km.; est. de ferroc.; carr. a Quintanar y Villacañas; g. p., médico, botica y mercado los domingos; azahar, cereales y caza.

—Yébenes, v. de 4.824 h., ay., part. de Orgaz, a 8 km. y a 5 de la est. de ferroc.; carr. a Consuegra, Toledo y Ciudad Real; telg., g. p., médico, botica; cereales, vino y ganado. C-H del ayuntamiento, buena y capaz; L-E bueno, mide 9 x 4 x 4 m.

VALENCIA.—Alcublas, v. de 2.763 h., ay., part. de Villar del Arzobispo, a 15 km. y a 25 de la est. de Lirio; carr. a Liria; g. p., médico, botica; aceite, trigo e higos.

—Olgar Palencia, l. de 732 h., ay., part. de Sagunto, a 16 km.; est. de ferroc.; carr. a Valencia y Teruel; g. p., médico, botica; algarrobas y naranjas.

—Almusafes, v. de 2.692 h., ay., part. de Sueca, a 13 km. y a 1 de la est. de Benifayó; carr. a Silla y Alcira; g. p., médico, botica; arroz y naranjas.

—Aras Alpuente, v. de 1.337 h., ay., part. de Chelva, a 30 km. y a 72 de la est. de Liria; médico y cereales.

—Los Cea de Aras, agr. de 260 h., ay. de Aras Alpuente, part. de Chelva.

—Benifairó de los Valles, l. de 944 h., ay., part. de Sagunto, a 5 km. y a 34 de la est. de Los Valles; carr. a Valencia y Barcelona; g. p., médico, botica; aceite, arroz y naranja.

—Benifeixcar, l. de 735 h., ay., part. de Gandía, a 30 km., cuya est. es la más próxima; carr. a Alcáida y Gandía; naranjas y tomates.

—Calles, l. de 1.279 h., ay., part. de Chelva, a 4 km. y a 36 de la est. de Liria; carr. a Ademuz y Valencia; g. p., cereales, vinos y aceite.

(Continuará).

Crónica General

Septiembre 29.—Un grupo de obreros huelguistas se presenta ante una fábrica de botones en la Avenida de la Plaza de Toros haciendo algunos disparos sobre los operarios de la misma, cuando estos últimos abandonaban el trabajo, resultando heridos dos niños que jugaban en aquellos lugares.—Ante los rumores que circulaban de una huelga próxima, el Cuerpo de Correos publica una nota haciendo constar que se mantienen dentro de la más estricta disciplina, y que el ansia de mejoras, motivadas por las dificultades de la vida, no saldrán de más conductos que los reglamentarios.

Valencia: El inspector de Policía D. Higinio González es agredido en la calle de la Vera, resultando gravemente herido por un proyectil que le penetró por detrás del oído derecho, saliéndole por el parietal. Hace un año, y cerca del mismo sitio, fué agredido por un ebanista que le hirió. El agresor huyó.—La Empresa de tranvías se niega a conceder las mejoras solicitadas por los obreros de sus talleres.—Los tipógrafos presentan nuevas bases, que alcanzan al 40 por 100 de aumento; la huelga se planteará el lunes.

Barcelona: Los carreteros no aceptan la propuesta de los patronos. Dicen los obreros que desde 1916 los patronos carreteros han aumentado las tarifas de transportes por tres veces: la primera en un 30, más tarde en un 20 y por último en un 50 por 100; en tanto que a los obreros no les aumentaron los jornales ni en un 4 por 100.—Los metalúrgicos celebran un mitin en el teatro del Bosque; recomendaron los oradores serenidad, energía y reflexión, atacando duramente a los patronos y a la Prensa. Se acordó que las secciones de lampareros, latoneros, hojalateros, electricistas y calefacción, vayan a la huelga. El presidente, al hacer el resumen, dijo que iban a la huelga obligados por los patronos, y que si éstos persisten en no ceder, quizá haya que tomar resoluciones extremas, imitando la conducta de sus compañeros italianos.

Zaragoza: Cumpliendo el acuerdo tomado por los gremios que forman la Federación patronal han sido cerrados algunos talleres de ebanistería, en los que los operarios cometían coacciones.—En el mercado aparecen pegados pasquines en los que se amenaza de muerte a la clase patronal.—La huelga de matarifes se cree inevitable, pues patronos y obreros no llegan a un acuerdo.—Los camareros de hoteles se reúnen acordando no entrar al trabajo hasta lograr el triunfo.

Bilbao: Ha estallado un explosivo colocado en la línea del ferrocarril de Triano, kilómetro 12, cerca de Pucheta. El explosivo voló el corazón de la vía, lanzando los trozos de hierro a enorme distancia. Ha sido detenido por esta causa el guardaaguas Gregorio Malanda.—En

la calle de la Laguna fué golpeado por unos huelguistas el obrero Constanancio Pastor; resultó herido.

Córdoba: Cerca de la estación de Jabalquinto ha sido asaltado un tren por cuatro individuos, los cuales, subidos en un vagón de mercancías, empezaron a arrojar bultos a la vía. Los empleados detuvieron la marcha del tren. Los rateros huyeron, a pesar de haber hecho la Benemérita varios disparos sobre ellos.

Sevilla: La feria de San Miguel está desanimada. El ganado se cotiza a precios bajos. El más solicitado es el de cerda, pagándose a 55 pesetas arroba.

Extranjero.—**Londres:** Los patronos y obreros mineros celebran la cuarta conferencia; los propietarios de las minas conferencian con Lloyd George para manifestarle que consideran imposible llegar a un acuerdo con los obreros.—Ha sido descubierto un complot de los «sinn-leiners», en el que hay comprometidas 700 personas.

Rusia: Todas las noticias, de diversas procedencias, coinciden en el anuncio de un fracaso de los bolcheviques, que son batidos en todos los frentes.

Septiembre 30.—A la hora anunciada llegó el tren real con SS. MM. y AA. RR. Esperaban en la estación todo el Gobierno. El Sr. Dato fué a Palacio y conferenció extensamente con el Rey, que acudió por la noche al teatro de la Comedia.—En la calle de Juan Duque, 53, al salir los obreros de una fábrica, fueron agredidos por un grupo que estaba esperándolos. Hicieron numerosos disparos, que no ocasionaron desgracias. Fuerzas de la Guardia civil persiguieron a los agresores, deteniendo a Ramón Núñez, que se le supone organizador de los ataques.—Llega a Madrid Pablo Arcos, que se ha confesado autor del crimen de Maudes. La declaración prestada revela una crueldad poco común haciendo constar en ella que el motivo del crimen fué su amante, Encarnación Díaz, con la que quería casarse, oponiéndose ella por tener dos hijos. Decidióse a matar al menor, y cogiendo a la pobre criatura fuese con ella al hoyo en que el cadáver fué hallado, y con una navaja barbera lo degolló. La navaja era pequeña y mala, y no lo pudo hacer de un solo golpe; así que «el pobre chico» sufrió bastante. En todas las estaciones del trayecto, y a su llegada a la estación del Mediodía, tuvo la Policía que dar varias cargas, pues el público quería lincharle.—En una casa en construcción de la calle de Goya se hundió una bovedilla, resultando heridos los albañiles Anselmo Corona y Feliciano Manzano González. Anselmo falleció pocos momentos después de ingresar en la Casa de Socorro. En la calle del Arenal, el automóvil M. 4.801, guiado por Rafael González Lloreda, atropelló a José Pérez, de quince años, causándole heridas de importancia, y en la del General Ri-

Si quiere usted economizar dinero y estar bien servido, pida los libros y material escolar que necesite a la importante **LIBRERIA PEDAGOGICA** de **JUAN ORTIZ**, Desengaño, 18, teléfono 31-37—**MADRID**

cardos, otro automóvil atropelló al niño de doce años Tomás Laso Arqueros, produciéndole lesiones de consideración.

Coruña: En la plataforma de un tranvía de la línea de Monedo a PuertaReal estalla una bomba, hiriendo al conductor tan gravemente, que falleció momentos después. La causa de ir a encerrar el tranvía hizo que fuese con escasos viajeros, evitando víctimas.—Los huelguistas se apostaron esta mañana en las carreteras para impedir que entraran en la población los vendedores que acudían al mercado; igualmente se situaron en el patio de la estación, con el mismo propósito, amenazando a los vendedores y ejerciendo todo género de coacciones.

Bilbao: Entre grupos de sindicalistas y trabajadores de los astilleros de Ardanaz y fábricas del Nervión, se producen colisiones, en las que ambos bandos se delienden a tiros; no ocurren desgracias. También han sido tiroteados desde el tren los obreros metalúrgicos de los talleres de Mutiúzabal.—En los talleres de Deusto los obreros de la Casa del Pueblo se niegan a trabajar con los no asociados.

Barcelona: Los conflictos planteados siguen en igual estado; sin embargo, no son de temer complicaciones, y especialmente en el ramo metalúrgico se mantendrá limitado el conflicto a las secciones que han parado ya.

Zaragoza: Ha logrado conjurarse la huelga de matarifes. También se han resuelto favorablemente las huelgas de los similares, que estaban anunciadas para mañana.

ESCUELA SUPERIOR DEL MAGISTERIO

Antigua Academia Pestalozzi, de preparación para ingreso a todas las Secciones de estudios.

Treinta plazas conquistadas.

Principio de curso el 1.º octubre.

Hortaleza, 11 y 13. Madrid.

8—5

MAESTROS:

D. Marcelino Picó, Maestro de Jijona (Alicante), os puede servir los legítimos y superiores Turrone y Dulces de allí. Pedidle precios, acompañando sello y número Escalafón.

Llamamos la atención a las señoras Directoras y Profesoras de labores, recomendando los Métodos de Corte y Confección sistema Ocharan, por ser de texto y con real privilegio para dichas Escuelas; se venden: casa del autor, Preciados, 62, segundo, Madrid, al precio de 13 pesetas, con sus reglas, y en esta Administración.

OPOSICIONES A ESCUELAS NACIONALES

Preparación intensa para los ejercicios oral y práctico.

Exito completo en el ejercicio escrito, Maestras.

Informes: Sr. Marco, Bravo Murillo, 13, 1.º

La librería de la Infancia,

Huertas, 26, Madrid, acababa de recibir una gran partida de hule

para encerados.

Preparación para Oposiciones a Escuelas

GRAN EXITO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA

Maestras.—Primer ejercicio: De **44, 42** aprobadas.—Varias plazas en otros Rectorados.—**Huertas, 10, Academia.**

Imprenta de EL MAGISTERIO.—Calle de Quevedo, 7. Madrid.